MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

N° 153-2016-INO-D

Resolución Directoral

Lima, 21 de Setiembre del 2016

Vistos; la Nota Informativa N° 021-2016-DEIDEODT/INO, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, y el Memorando N° 301-2016-OEPE-UO/INO, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 021-2016-DEIDEODT/INO, la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, solicita que la Dirección General disponga mediante acto resolutivo que el Laboratorio de Anatomía Ocular del Instituto, lleve el nombre de Dr. Francisco Loayza Villar, en reconocimiento a su trayectoria profesional y calidad docente, en beneficio de la especialidad de oftalmología;

Que, mediante Memorando N° 301-2016-OEPE-UO/INO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, recomienda declarar procedente el reconocimiento protocolar solicitado para el Laboratorio de Anatomía Ocular, el mismo que no altera la estructura ni el diseño organizacional del Instituto Nacional de Oftalmología, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, el reconocimiento a personalidades que destacan por sus acreditadas trayectorias profesionales y alto espíritu de servicio a la comunidad, sirven de modelos de conducta positivas a seguir a los miembros de una colectividad, más aún cuando es lema de nuestra institución "servir con la mejor calidad y la mayor calidez";

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con la facultad conferida en la Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Laboratorio de Anatomía Ocular de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, a llevar el nombre de "**Dr. Francisco Loayza Villar**".

Artículo 2°.- DISPONER la transcripción de la presente resolución a los diferentes estamentos de la Institución y en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese,

DRA. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
Dr. Francisco Contreras Campos
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
C.M.P. 27620 R.N.E. 14992

MINSA - IGSS
Instituto Nacional de Oftalmología
Es Copia Fiel del Original

MIGUEL HUMBERTO QUEVEDO SAAVEDRA
SECRETARIO

17 OCT 2016

N° Registro: 1084-16
Solo para uso de la Institución o Ámbito del Sector